

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, enero quince (15) de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-001-2017-00352-01
DEMANDANTE: NACION-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
DEMANDADO: ALDEA FORESTAL S.A.; ALDEA FORESTAL
S.A.
M. DE CONTROL: Ejecutivo Contractual

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Villavicencio, el 26 de septiembre de 2019.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.